



Madrid, 28 de octubre de 2012

Estimado compañero:

La realización de desensibilizaciones con medicamentos es una práctica común en la mayoría de Servicios de Alergología españoles.

La SEAIC a través del Comité de Medicamentos ha puesto en marcha un proyecto denominado: *“Registro Español de Desensibilizaciones a Medicamentos (REDEME)”*.

Dicho proyecto tiene como fin el ampliar el conocimiento sobre las desensibilizaciones realizadas en nuestro país. Los objetivos que nos hemos marcado en el mismo son los siguientes:

- Valorar la actividad realizada en nuestro país en el campo de las desensibilizaciones a medicamentos.
- Sumar las experiencias y hallazgos de los profesionales que realizan estos tratamientos.

Se ha desarrollado una base de datos on-line, que constituye la herramienta de registro de la información. Este registro estará accesible a todos los alergólogos de España a través de la red. Siempre tratando de mantener un diseño sencillo y de uso fácil, hemos pretendido que la base de datos final sea lo más completa posible, intentando incluir toda la información necesaria para conocer como estamos desarrollando esta técnica, los problemas a los que nos enfrentamos y los resultados obtenidos.

El proyecto *“Registro Español de Desensibilizaciones a Medicamentos (REDEME)”*, ha sido presentado en el último Congreso Nacional de la SEAIC y ya está disponible para comenzar la inclusión de datos. Os animamos a participar. Tú experiencia es imprescindible para poder desarrollarlo. Solo con una participación importante de hospitales y especialistas, este registro tendrá sentido y podrá alcanzar su objetivo.

Así pues, si deseas conocerlo y participar en él puedes acceder y solicitar las claves de acceso a través de la página web: <https://www.drughypersensitivity.com>

Recibe un cordial saludo y no dudes en contactar conmigo ante cualquier duda.

Atentamente,

Dra. Pilar Tornero Molina.
Coordinadora Nacional del Registro
torneromolina@seaic.org